

DECRETO UNIVERSITARIO N°1795

Osorno, 23 de julio de 2021.

REF.: Aprueba bases de convocatoria para proveer cargos en la Universidad de los Lagos.-/

VISTOS:

1. Ley N° 19.238 del 30 de agosto de 1993, Ministerio de Educación Pública
2. D.F.L. N° I del 5 de agosto de 1994, Ministerio de Educación Pública.
3. D.S. N° 259 de 02 de octubre de 2017, Ministerio de Educación Pública.
4. D.U. N°114 de 18 de enero de 2021, Universidad de Los Lagos, Reglamento para la provisión de cargos académicos de la Universidad de Los Lagos.
5. D.U. N° 99 del 15 de enero de 2021, Delega atribuciones, Dirección de Gestión Desarrollo Humano.

DECRETO:

PUBLÍQUESE las bases con los códigos 328 y 329 correspondientes a convocatorias para proveer cargos para la Universidad de Los Lagos.

- Código 328 Profesional Encargado/a de formación continua del Departamento de Salud. Media jornada a honorarios. Campus Osorno.

- Código 329 Académico/a para el Departamento de Salud. Jornada a contrata. Campus Osorno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**LILIANA SAEZ ENGESSER
DIRECTORA
GESTIÓN DE DESARROLLO
HUMANO**

MGA/csg

DISTRIBUCION:

Autoridades superiores

- Vicerrectoría Académica
- Dirección de Gestión Desarrollo Humano
- Unidad de Desarrollo Humano
- Departamento de Salud